

EDITOR
TIP. SAN JOSÉ
ADMINISTRACION
Avenida 6ª O. N° 6
Apartado 111
No se devuelven originales

LA VERDAD

Diario católico de intereses generales
Aparece todas las mañanas

Administrador
ANTONIO HERNANDEZ P.
Suscripción mensual ₡1.50
Número suelto ₡0.10
Teléfono N° 438

República de Costa Rica Año II San José, Lunes 28 de junio de 1920 Núm. 574 América Central

CARTA CRITICA

Sr. don Eladio Prado
Estimado amigo: He tardado en contestar a usted respecto a su obra con título de "Nuestra Señora de Ujarrás"; porque antes quería leerla, para decir a usted, y al público, lo que pienso de la misma... Y digo ahora, lo primero, que me parece oportuna su publicación, ante nuestra irreligiosidad reinante—contra la última moda de París y de todo el mundo civilizado, donde crece lo religioso.

No parece sino que, cuanto a modas están ustedes los "ticos" dejados de la mano de Dios, siempre con honrosas excepciones en la suya y *demás amigos*—"marianos" y no tales, pero de sentido común... Viene a punto, por tanto, su librito y esto ya es algo en su favor y destino. Sabido es que dijo el otro viejo, hace años: "Habent sua fata libelli"... (tienen sus hados los libritos). Entro ya en éste de usted y celebro que no diga "Pórtico" como los modernistas "que no saben lo que dicen" ni merecen perdón de los hombres. Bien me parece su "Introducción", con lo del historiador Fernández Guardia, y eso de "Filibusteros de antaño"...

Si la Inmaculada Concepción de Ujarrás los atajó entonces, ¿por qué no hará lo mismo con los de hoguño Nuestra Señora de los Angeles?... A no ser que atienda su Santa Señoría a lo que actualmente sucede en Nueva York con fiestas religiosas de Cardenales y de niños de escuela. Porque entonces, ¿quién sabe lo que hará la Negrita dejando que nos lleve la trampa, con todo y "código" (*) *arrastrando como castigados esclavos!*

Con mucha razón a mi parecer, elogian los periódicos su labor de usted, *Monografía histórica, como las de Fernández Guardia, González Víquez y Manuel J. Jiménez, maestros del*

género. Esas son las quebradas y arroyos que forman el río de la historia. Si otros se extendieron más que usted en sus escritos al respecto, usted ilustra su pequeño buen libro con interesantes grabados—cosa del mayor interés para los lectores educandos—. Y a educar tiende hoy ciertamente toda sana literatura, contra la enferma y embrutecedora de siempre, que no sólo de nuestra época.

Respecto a los cambios de advocación—la Candelaria por la Purísima—, y de protectorado—Nieves, Angeles, Gnadalupe—, todo es uno y lo mismo para "María Santísima", protectora de su tierra y del mundo entero... Todo ello cabe bajo el ala amorosa de la madre de Dios y de los hombres. ¡No hay duda en eso, para nosotros los cristianos!

No puedo entrar en más detalles, que dilatarían esta carta... Lo que sí tengo de decir es que yo, en su lugar de usted habría considerado grave error de aquella gente que, en vez de sanear el rico valle de Ujarrás, se trasladó a un lugar estéril, colorado de tierra y cuyo nombre parece la figura antifrasis de los retóricos... No se enojen los paraisienses, si leyere; pues lo escrito no va contra ellos, gente progresista, sino contra sus antepasados, retrógrados que no supieron conservar lo bueno y mejorarlo. Es de esperar que todo cambie con el tiempo y que haya una ciudad de Ujarrás.

Suyo afectísimo
VAL. F. FERRAZ
(28 VI-20)

(*) "Codex: El tronco del árbol despojado de sus ramas. Códice, libro. Las tablas enceradas para escribir. El Código o colección de leyes... "Codex robustus", un leño de gran peso, que llevaban siempre atado los siervos que habían cometido alguna falta, en el cual comían, se sentaban y dormían hasta que los perdonaban. (Nuevo Valbuena, Dic. lat. esp. pág. 173, 2a. columna) L. D.

Ecos de Grecia

Don Mercedes Torres, agricultor a fincado en Toro Amarillo de esta jurisdicción, me relata el siguiente caso, en que estuvo él, en eminente peligro de perder la vida. El 21 del corriente en viaje a su finca, y al llegar a la orilla del río Toro Amarillo, encontró que la balsa que sirve para atravesarlo, se había desprendido de un extremo, entonces Torres se echó al agua amarrado con una cuerda que sujetaban sus compañeros, quienes al ver que el mecate no daba el largo suficiente para que Torres pudiese ganar la otra orilla, lo jalaban adonde ellos se encontraban, pero con tan mala suerte, que el mecate se rompió, y la corriente arrolló a Torres, arrastrándolo una distancia de seiscientas varas, y empujado por el agua, fué a dar sobre una laja, en donde lo recogieron los compañeros, casi muerto, por la asfixia, y los número golpes que recibió en el trayecto.

Hace mucho tiempo que el puente colgante que existía sobre aquel río, se destruyó, y que por cierto, cuando esto sucedió, fué al paso de una carreta cargada de víveres, la cual cayó al río con la yunta que de ella tiraba, y en el accidente murió el boyero, el joven Alfredo Barrantes de ésta, y la yunta de bueyes; después de esto, han estado pasando el río por medio de balsas, que sujetan de una y otra orilla del río, y con mil dificultades.

Es de gran necesidad, que el Municipio de aquí se interese con el Supremo Gobierno, a fin de que se vuelva a construir el puente, para bien de aquel vecindario, y de las muchas valiosas propiedades que allí existen actualmente.

¿No habrá uno de los Señores Diputados por esta Provincia que se interese por conseguir en el Congreso la suma de dinero necesaria para llevar a cabo esa obra de progreso, y de necesidad regional? Esperamos que sí.

Corresponsal Especial
Junio de 1920

El nuevo Código de Instrucción Pública

Continuación
III
Tampoco estuvieron muy felices los autores del proyecto al escribir el capítulo III, referente al Consejo Nacional de Educación que, a su juicio debe componerse de un Presidente nombrado por el Secretario de Instrucción Pública, un vocal elegido por las Escuelas Normales (?), otro por los colegios de segunda enseñanza, uno por los maestros de las escuelas oficiales, otro por los inspectores de las mismas y dos por los padres de familia; mejor dicho, uno de éstos por los padres de familia—asociados en Patronales—y el otro por "los padres de familia o tutores de los alumnos inscritos en el Registro Escolar".

Entiendo que lo que se quiso decir era que este último vocal debía ser electo por "los padres o los tutores de los alumnos inscritos en el Registro Escolar", pues de lo contrario podría pensarse que los electores serían cualesquiera padres de familia aunque no tuviesen niños en las escuelas, o bien que "padres de familia" es sinónimo de tutor.

Adviértase que no tienen representación en el Consejo ni las facultades o escuelas profesionales—llamadas más tarde a constituir la Universidad—ni las escuelas especiales, ni los colegios particulares, ni los distinguidos profesores que por uno u otro motivo se han retirado de la enseñanza oficial y cuya colaboración es de inestimable valor, como son, entre ciento que podía yo citar, don Elías Jiménez Rojas, don Francisco Montero Barrantes, don Juan y don Alberto Rudín, don Elías Leiva, don Ricardo Castro, don Félix Noriega, don Angel Orozco, don Juan Dávila, don Arturo Torres, etc.

Además, son tantas y tan complicadas las funciones del Consejo, que es de todo punto imposible que seis personas que sirven *ad honorem* puedan desempeñarlas satisfactoriamente. Por eso en mi proyecto de 1908 propuse un Consejo de doce a quince miembros, para repartir el trabajo en comisiones.

Pero hay algo más grave aún. La creación del Consejo tal como yo lo concebí no tiene por objeto emancipar la enseñanza de la nefasta influencia de la política que todo lo marea en estas repúblicas? ¿Por qué, entonces, el Presidente de ese Alto Cuerpo ha de ser electo por el Ministro del ramo, en lugar de dejar al Consejo tal atribución? ¿Ha de ser ese cuerpo una mera dependencia del Secretario de

Instrucción Pública, una oficina más, que dé carácter de legalidad a las imposiciones oficiales? Y en cuanto a la elección de los vocales ¿por qué permitir que dos de ellos sean nombrados por todos los padres de familia, que bien pueden elegir dos personas perfectamente ignorantes de los asuntos docentes? ¿Por qué dar participación a los profanos en la elección de un cuerpo técnico? ¿Acaso la Facultad de Medicina solicita el voto de los particulares para la elección de sus miembros?

Por otra parte ¿cómo podrían ponerse de acuerdo todos los ciudadanos jefes de familia para elegir dos individuos, como si se tratase de una elección presidencial?

A este propósito recuerdo que en una sesión del Consejo creado en 1918 un padre de familia decidió con su voto la resolución de un asunto técnico del cual no entendía una palabra (según confesión propia).

En la elección del Consejo deben participar no sólo los empleados del ramo, que no siempre pueden dar libremente su voto por temor a venganzas oficiales, sino también los profesores y profesionales que no están en servicio activo y los directores de colegios privados.

Es indispensable cambiar totalmente ese capítulo III del proyectado Código, que por no ser prolijo no ana lizo ahora, sino cuando llegue el caso. Sólo quiero que el público se fije en un detalle final: el Consejo tendrá bajo sus órdenes nada menos que 8 oficinas o departamentos con numeroso personal, entre ellas una de Psicología Experimental en la cual un experto, se encargará de estudiar a cada niño, ¿Conocer a unos veinticuatro mil alumnos, cuando el estudio de cada uno requiere como mínimo una hora! Es decir, dos mil días de doce horas de trabajo incesante, esto es, cerca de seis años para conocerles a todos, estudio que debe practicarse anualmente y que los maestros podrían realizar sin el auxilio de tal oficina, si recibiesen en la Escuela Normal la instrucción adecuada para realizar tales investigaciones en lugar de perder el tiempo en vaciedades y iucubraciones metafísicas.

Derrochar así los caudales públicos cuando hay multitud de pueblos que carecen de escuela primaria, y multitud de escuelas sin pupitres ni material ni siquiera maestros idóneos!

C. GAGINI

Los nuevos sueldos de maestros

Por iniciativa del diputado Sr. Ortiz y secundado por la Cámara los nuevos sueldos inmediatos de los institutores son:

1ª Categoría grupo A	₡160
" " B	130
" " C	100
2ª " " A	135
" " B	110
" " C	90
3ª " " A	100
" " B	90
" " C	80

Practicantes de maestro 60

Octavio Quesada Vargas Abogado

Especialidades. Títulos y medidas antiguas. El Diccionario de Legislación de Costa Rica da inmediatamente la ley o serie de leyes que desde 1824 hasta hoy, sobre cualquier materia, se necesiten.

Oficina: 100 varas al Oeste de la Botica Francesa. Casa Peyrouet. Apartado 1026

SE VENDEN

Dos casas grandes, construidas de bahareque, situadas por la calle de la Cía. Constructora. Precio: ₡ 2.500.— Para más informes entenderse con

MOISES ARTAVIA

Veneno para ratas

Destruir las ratas es defender la salud y el hogar

Las más terribles enfermedades las propaga este roedor.—Hay que acabar con el peligro! Nada más eficaz y seguro como el exterminador KILLER.—De venta en LA MARINA.

Rafael Meza N.
CIRUJANO DENTISTA
Oficina: 50 v. al Noreste del edificio de Correos
Extracciones sin dolor

TEATRO VARIEDADES

::: Muy Pronto :::

La edificante y conmovedora obra en colores, de dos mil trescientos metros de longitud, titulada

Vida, Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo,

hecha por la casa Pathé Freres en la Tierra Santa, en los mismos lugares en que se verificaron aquellos memorables acontecimientos.

Atención Fumadores!!!

Ya se resolvió el problema de fumar bueno y barato.

LA MARINA acaba de recibir nueva remesa de los afamados y deliciosos cigarrillos salvadoreños que vende a los más bajos precios.

Formad, pues, *La Morena y Morazán*, elaborados con los más finos tabacos de La Habana, Iztepeque y Copán.

Marciano Acosta
ABOGADO Y NOTARIO
Al lado Sur de la Catedral entre el Hotel Washington y el Registro Civil.

COLABORACION

¿Tenemos Constitución? ¿Tenemos Congreso?

Desde que por virtud de especialísimas circunstancias le fué entregado el Poder al Lic. don Francisco Aguilar Barquero, sin forma legal ninguna, fácil era comprender que se trataba de un golpe de Estado, el cual echó por tierra la Constitución de 1917, así como el aestado, el 27 de enero del mismo año, a la Carta de 1871, la dejó rota en mil pedazos. Con el Lic. Aguilar Barquero, entró el país bajo el imperio de una dictadura. No era dable dudarle. Gobierno constitucional, sin Constitución Política, no se concibe.

El mismo señor Aguilar al aceptar la designación que le hizo la Junta de Notables,—bajo la presión moral de Wilson,—manifestó que no se consideraba con derecho ninguno legal al nombramiento, y más tarde, en documento que vió la luz pública, afirmó de modo terminante que "don Alfredo González, así como los Designados de esa época", no tenían derecho para ser restablecidos en sus puestos.

Facultades extraordinarias de dictador, pero nunca de Asamblea Constituyente, asumió, pues, el Lic. Aguilar Barquero. Y si por un error muy explicable en aquellos momentos, el gobierno provisional restableció el imperio de la Carta de 1871,—con excepción del título que trata del Poder Legislativo,—es a arrogación de soberanía carece en absoluto de valor y eficacia:—sus efectos jurídicos no son otros que los de una ley provisional de bases y garantías individuales, aunque en lo relativo a la suspensión del referido título constitucional sí creemos que tiene fuerza obligatoria por razón de las facultades extraordinarias que son propias de una dictadura.

Apoyan nuestra tesis de que el gobierno provisional no tuvo atribuciones, para dar vida a la Carta de 1871,—las opiniones que se verán en seguida.

En su proyecto publicado en La Gaceta de 14 de mayo último, dice el diputado señor don José M^o Zeledón Brenes:

"El hecho de organizar poli-

ticamente el país, para que pueda considerarse de derecho, debe ser un acto de soberanía que solamente puede realizarse por medio de una asamblea con plenos poderes populares para el objeto.....La adopción de la Constitución Política de 7 de diciembre de 1871.....no puede estimarse como un acto de soberanía, sino puramente dictatorial o personal, si se toma en cuenta que al realizarlo el entonces Jefe del Poder Ejecutivo lo hizo despojado de toda investidura constitucional, sin representar, por lo tanto, régimen de derecho alguno"

La mayoría de la Comisión de Constitución y Legislación, integrada por los diputados Licdos. don Matías Trejos y don Adán Saborío, en su dictamen publicado el 13 del mes en curso, se expresa así:

"Admitir el dicho azás modesto del mismo señor Aguilar, de que él no tenía título alguno para ejercer el Poder, es admitir una solución de continuidad constitucional inaceptable e n buena tesis jurídica y que sería la confesión de que la Constitución de 1871 de hecho y derecho quedó abolida. Por consiguiente hoy estaríamos sin Constitución, porque ningún acto del Poder Ejecutivo, ni del Congreso podría darle vida: era necesario, en tal caso, el voto popular en una Asamblea Constituyente."

Se ve, por lo dicho, que los diputados Trejos y Saborío establecen una íntima correlación entre la constitucionalidad del gobierno transitorio y la existencia de la Carta de 1871. En

concepto de aquellos señores, si el Lic. Aguilar Barquero no tuvo investidura legal, si careció de título para ejercer el Poder, al asumirlo se efectuó una solución de continuidad constitucional, quedó roto el organismo de este carácter y nadie puede volverlo a su primitivo estado sino es una Asamblea Constituyente. Pero rechazan la afirmación de que el señor Aguilar no tuviese título constitucional. "El lo tenía,—dicen Trejos y Saborío: encontrábase aquel funcionario en el caso de un apoderado cuyo mandato ha caducado, sin que el mandante haya podido proveer a su reposición; él estaba designado para ejercer el Poder Ejecutivo; caducó por trascurso del tiempo ese poder, pero su gestión era indispensable, y él tenía, por consiguiente, no solo el derecho sino el deber de ejercerla."

Desgraciadamente ese inaudito estuerzo de dialéctica tiene la consistencia de una caña hueca. Cierto que el voto popular, dado conforme a la ley en los comicios, implica un mandato, pero éste, en cuanto a su forma y en cuanto a las facultades que comprende, no se rige por los principios del derecho civil como pretenden vanamente los señores Trejos y Saborío. La delegación de la soberanía política no puede hacerse ante un notario y dos testigos como el poder que otorga una persona para el manejo de sus negocios y bienes materiales: tiene que ajustarse a los preceptos que fijan la Constitución y la ley electoral, y espira irremisiblemente con el término que está de antemano fijado. Fuera de eso el simple nombramiento de Designados para ejercer la Presidencia de la Re-

pública, no constituye mandato alguno. Para este efecto es indispensable un decreto del Poder Ejecutivo o del Congreso, según los casos, en que se llame al correspondiente Designado a encargarse del Poder. Otra interpretación ocasionaría graves conflictos. Cada vez que el Presidente de la República llegare a estar física o moralmente incapacitado, los tres Designados reclamarían con igual derecho el desempeño de aquel alto puesto. ¿Y cómo resolver la cuestión?

Preciso es convenir en que el Lic. Aguilar Barquero no ejerció el Poder como Tercer Designado, puesto que su período legal había terminado. No lo ejerció en virtud de elección popular en la forma exigida por la Constitución y la ley respectiva; y tampoco puede tomarse en serio lo del mandato civil que le atribuyen al señor Lic. Aguilar los diputados Trejos y Saborío. Luego careció de título legítimo, de investidura constitucional como muy bien dice el señor diputado Zeledón Brenes, de manera que el gobierno provisional reunió los caracteres típicos de una dictadura.

Consecuencia: la que de iguales premisas deducen los señores diputados Trejos y Saborío; es decir la solución de continuidad de la Carta de 1871, la imposibilidad de darle vida por un acto del Poder Ejecutivo, o del Congreso, y de consiguiente, que no tenemos Constitución.

La socorrida teoría de *inmanencia*, o digamos, inmortalidad de la asendereada Carta del General Guardia, queda desechada en virtud de los mismos argumentos que hemos analizado. La solución de continuidad se efectuó y por lo

tanto aquella Carta perdió su pretendida inmanencia.

Pero si admitimos que la Constitución de 1871 surgió como ave fénix, de sus cenizas, al asumir el Poder el Lic. Aguilar Barquero, es por otra parte evidente que el mismo funcionario, en virtud de sus facultades omnímodas, pudo suspender, como suspendió el título VIII, el cual ahora no existe porque el Presidente Provisional se olvidó de restablecerlo. Y siendo así no tenemos Congreso porque la Corporación que así llamamos carece de la base y atribuciones constitucionales que el título suspenso le señala.

¿Tenemos, pues, Constitución? ¿Tenemos Congreso?

JAIME SANFUENTES

Junio 1920.

MUCHO RUIDO

no convence. Una afirmación no es más digna de fe porque esté impresa en tipos grandes y ocupe una plana entera del periódico. Mucho ruido no convence. Razón, consistencia y la entonación natural del hombre que cree lo que dice, son el alma de un argumento. Solamente podemos juzgar el futuro mediante el pasado, dice Patrick Henry. Si las palabras de un hombre son discretas y racionales y su reputación está libre de críticas, nos sentimos inclinados a creerle y a colocar nuestros intereses en sus manos. Pero nuestra salud es una cosa demasiado preciosa para que se confíe a los charlatanes. Las personas afligidas con una enfermedad ambicionan su pronto alivio y curación; y asegurarles que se les puede ayudar sabiendo que es imposible, no es justo. Hay que hacerse cargo del hecho de que la

PREPARACION DE WAMPOLE
no se ofreció al público en general hasta que se probó debidamente en un gran número de casos de aquellas mismas enfermedades para las que se recomienda sin vacilación. En cuanto a sus componentes, ni siquiera se han mantenido en secreto. Es tan sabrosa como la miel y contiene una solución de un extracto que se obtiene de Hígados Puros de Bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Es una mezcla medicinal de la mayor eficacia para las Impurezas de la Sangre, y Afecciones de la Garganta y Pulmones. El Sr. Doctor Manuel Sabelli, de Buenos Aires, dice: "Certifico que prescribo desde hace mucho tiempo la Preparación de Wampole como reconstituyente sumamente eficaz en los que padecen de debilidad general, linfatismo, tuberculosis, anemia, etc., y en los convalescentes de largas enfermedades." Es el fruto de la ciencia moderna y no da un resultado ineficaz. El desengaño es imposible. Cuidado con las imitaciones. De venta en las Droguerías y Boticas de aquí.

ANUNCIE EN «LA VERDAD»

CARTAGO RIVERA & CO. COSTA RICA

CASA ESTABLECIDA EN 1893

Ofrece un surtido extenso de Mercaderías

Galletas: SODA americana, MARIA inglesa, METROPOLITAN e IDEAL GEN y otras clases. Harina: TRES ROSAS y la conocida AGULLA. Garbanzos, Cebada perlada, Alpiste, Fósforos, Jabón etc., etc.

Departamento de ferretería

Arados de vertedera doble para romper sabana, Clavos para berrar números 5 y 6, Herraduras para caballo y mula, Inodoros, Remaches de cobre, surtido en cristalería y hierro enlozado, Palas para café números 1, 2 y 3, Palas para canal, Cuchillos COLLINS, Cemento PORTLAN, Alambre de púas para cercar, Carbón COCK.

Departamento de fideos, café molido y tostado

Elaboración con las mejores calidades de harinas y cafés. Atendemos órdenes de todas partes.

Compra de artículos del país

Compramos productos del país, como arroz, frijoles, maíz, café en grano, azúcar, sal, etc. Enviamos precios y condiciones.

Departamento de tienda "Bazar de Cartago"

Surtido de géneros de todas clases, sedas, artículos para señora y niños. Agentes de la pasta dentífrica Phyrodent.

Folleto N^o 24

ROMA

a través de su historia

Por A. Arié

Luego entre los hurras de sus lecciones que alardeaban de la habilidad y del valor militar de su General, Septimio Severo ocupó el trono.

A pesar de tanto trastorno que duró más de un lustro, el orden se restableció, y Septimio Severo empezó a gozar de la estimación de su pueblo por sus inclinaciones a la calma y al bienestar, reordenando las antiguas costumbres, estirpando del pueblo las pasiones insanas que dejaban páginas de historia tan desastrosa como las que había tenido Roma desde la muerte de Marco Aurelio. Se em-

peñó en proteger a los doctos y los artistas, enriqueció el erario público con buenas disposiciones, y a los más delicados cargos del imperio elevó a los célebres jurisconsultos Papiniano, Ulpiano y Eremnio Modestino.

Durante su reinado que duró hasta el año 211, sostuvo con gloria una batalla con los partos, y otra con los escoceses o caledones, según los llamaban entonces los romanos.

A su ejército dejó el célebre mote «Laboremus», y Roma, si no vió aparecer en ese tiempo una nueva aurora de civilización y de progreso, que fulgurara sobre las otras épocas, por lo menos recuperó en gran parte lo perdido durante los 12 años del reinado de Cómodo, y los 5 años que le siguieron entre la expectación y el desorden y que fueron todavía más

destructores que el régimen funesto empleado por aquel mal recordado mandatario.

Los cristianos, bajo el reino de Septimio Severo encontraron apoyo en sus primeros días, por el hecho de que un cristiano llamado Próculo, habiéndole facilitado una medicina en virtud de la cual se libró de una dolorosa enfermedad, el emperador quedó muy afecto a ellos, mas en el año 197 entregó a los judíos manes de la plebe el edicto de la quinta persecución del cristianismo y empeoraron terriblemente las condiciones de la nueva religión cuando en el año 200 promulgó otro edicto por el cual se prohibía la conversión a la fe cristiana bajo penas severas: «Judaeos scribi sub gravi poena vetuit, idem etiam de christianis sanxit» — (Spartian, Sev. c. 17.)

Muchos creían que era aquel el tiempo del Anticristo (Eus., H. E. VII—1—7) En Egipto, Africa, Galia, y Cartago la persecución tomó carácter de terror. Y entre los muchos condenados *ad bestia*, en la Galia se contó Ireneo, Obispo de Lyon. En Alejandría, Marcela y su casta hija Potamena fueron arrojadas en una caldera de pes hirviendo (Eus., H. E. VI—5).

Entre tanto espanto, el pueblo romano se dedicó de lleno al trabajo, y se construyeron en ese tiempo muy grandes edificios y monumentos.

De Septimio Severo se conservan algunos restos de su palacio, reducido a unas toscas paredes en donde se extiende un corredor con grandes arcos, y en los pisos superiores aún existen las pinturas de algunos murales.

Por una escala se baja a un amplio patio, que seguramente debía ser el "Stadium" o circo destinado a los ejercicios gimnásticos y de diversión de la familia imperial.

Algunos restos de estatuas adornan aquellas vetustas murallas.

A corta distancia del Capitolio, un arco triunfal erigido por el Senado y el pueblo romano en el año 205, recuerda las empresas bélicas de Septimio Severo y de sus hijos Caracalla y Geta. Los bajo-relieves que a manera de cuadros adornan el arco, representan las batallas con los dacios y otros pueblos de Oriente, y sus columnas, capiteles, y demás adornos decorativos y arquitectónicos son de estilo compuesto, y aunque ejecutado mediocremente, en general, ese arco ha merecido siempre la admiración de los artistas. Mide 23 metros de altura, y

Situación política de Guatemala

Pasajeros que llegaron en el New Port, nos refieren los siguientes datos que arrojan mucha luz sobre el futuro de Guatemala:

Exhibición personal

Con motivo de haber pedido exhibición personal el ex-Presidente Estrada Cabrera, le fué concedido este recurso, y durante dos noches trabajó su defensa.

El día q' se presentó al edificio del Congreso, donde se celebró la audiencia, habría como 60.000 personas. Se le acusaba de cuatrocientos treinta y dos delitos.

Al entrar en el recinto de la Asamblea el general Letona huyó, ocultándose en la Secretaría. Escamilla y otros tantos que eran los amigos de la víspera no levantaron los ojos para mirar al caído de hoy.

Leyó su defensa:

—Se me acusa, dijo, de haber hecho derramar muchas lágrimas, de haber causado muchos dolores, de haber sumido muchos hogares en el duelo. No soy yo el culpable. Todos esos fusilamientos se han ejecutado de conformidad con la ley. Ahí está el licenciado Vidaurre, que fué fiscal de guerra y que levantó los procesos, ahí también está la Corte Suprema de Justicia que los sancionó. Ellos son los verdaderos culpables y a los tribunales de justicia debe acusarse y no a mí. (Aplausos.)

Actitud de Vidaurre

Durante la lectura de su defensa que fué un tremendo panfleto de su acusación, el Lcdo. Vidaurre, juez ejecutor, no se atrevió a mirar a Estrada Cabrera, ni levantó los ojos del proceso que tenía entre las manos.

Honrosa visita

Ayer recibimos en nuestras oficinas la visita de los señores don Salvador Gallegos, llegado al país recientemente del Salvador, don Flavio Herrera, Secretario de la Legación Guatemalteca que acaba de in-

El Dr. Julio Bianchi

Se refiere que cuando fueron conducidos a la Penitenciaría los amigos que acompañaban a Estrada Cabrera, el Dr. Julio Bianchi mandó a despojar a todos los presos del dinero que llevaban, el cual no les fué devuelto.

Al Lic. Andrés Largaespada le quitaron diez mil dólares, y casi las mismas cantidades a don Herberto Correo, don Gustavo Aguilar Cortes y a don Gerardo Ferrufino, los cuales no les fueron devueltos al salir.

Las elecciones presidenciales?

—Eso... nos dijo nuestro informante, está así... Pasa una cosa que llama poderosamente la atención. El Presidente Herrera convocó a elecciones para Agosto; pero es el caso que los emigrados han vuelto a abandonar el país, que muchos de los que se han declarado a esta hora enemigos del señor Estrada Cabrera también han salido del país.

—El Dr. Julio Bianchi, que siempre ha figurado en la oposición, tuvo sus pretensiones a la presidencia, pero no encontró simpatizadores para ese objeto.

No abandonará el país

Estrada Cabrera no abandonará el país. Parece tranquilo y fuerte. Los marinos del Tacoma le prestan toda clase de garantías y se siente en la capital cierto malestar, ciertos síntomas de que el gobierno de Herrera no será estable, es decir la situación creada por la revolución... porque a decir verdad—dijo nuestro informante, la revolución, hizo lo que ciertas olas peligrosas, volvió a levantarse y sobrepasó la medida racional.

(De "El Cronista" de Nicaragua)

gresar a nuestra capital, y don Luis Acosta, que les acompañaba.

Mucho agradecemos a tan distinguidas personalidades su honrosa visita y les reiteramos desde estas columnas nuestro saludo y deseo de q' su estada entre nosotros les sea grata.

Los Diputados y sus labores

Cerca de las tres se inició la jornada dándose lectura a la acta del viernes.

Luego vino ya un trabajo serio y de trascendental importancia: El diputado por Cartago Sr. Aragón contempla nuestra situación financiera y en especial la bancaria. Hace análisis de nuestra circulación de billetes y de reservas. Marca el bonancible estado de los bancos particulares que llegado el momento pueden cambiar sus billetes por oro y quedar en buen pie. Lanza dos ideas, 1ª la liquidación del Banco Internacional para el 30 de junio de 1921 y la fundación del Banco Nacional con privilegio único de emisión con un 25% de reservas de oro.

Para respaldar ese Banco se lanzarían bonos por dólares. Notamos a la ligera un inconveniente. ¿Por qué han de situarse las reservas de oro fuera de Costa Rica?

Y otro consejo damos para que el señor Aragón lo estudie. Ya que se va a implantar esa mejora por qué no se hace un esfuerzo y se le da al colón el valor del dólar?

El proyecto mereció especiales felicitaciones del señor Arias, quien pidió a la mesa que lo editara en folleto y que circulara en abundancia.

Orozco vuelve a hablar de la Revolución y su paga y con hábiles y dictras lanzadas condena el enorme gasto; propone al fin dar medallas de mérito a don Climaco Pérez y al señor Urbina, diputados que han rehusado dinero, a los hermanos Obregón Zamora que lo han rechazado con vibrantisima protesta y al valiente y honrado Padre Salomón Valenciano, quien con frase de oro ha exclamado: «Costa Rica no me debe nada de dinero por la Revolución».

Urbina y Pérez rehusan también este honor y Castro defiende su proyecto. El diputado Acosta don Abraham propuso dispensa de trámites pero como que la mesa no lo oyó.

El señor Zeledón Brenes que en tiempos pasados combatió el militarismo y que en días pasados defendió el generalato Monge hace caluroso elogio de la conducta del revolucionario Amadeo Vargas, modelo de oficial y de patriota y pide a la Cámara que lo hagan Coronel, ya que la Revolución le

dió ese grado. El asunto pasó felizmente.

El Ejecutivo introduce un proyecto para adquirir la casa de la United Fruit C^o frente al Parque Nacional, dando en cambio el edificio viejo del correo estimado en 100 mil colones (menos la bóveda de documentos) y 3 hectáreas, y 98 áreas en lotes de terreno inmediatos al Hospicio de Limón y \$ 25.009 en bonos.

Billo opina que el Gobierno puede hacerse fácilmente del Castillo Azul, pues su propietario adeuda un crecido crédito e intereses a la Quiebra del Banco Comercial. La mesa le dice que lo tome en cuenta ya que él figura en la comisión que debe informar.

Don Claudio González envía otro proyecto para alzar la tarifa de telegramas y la transmisión de cables. El aumento es de 5 céntimos por despacho.

Pasaron muchos asuntos en su forma final de decreto, de terceros y de segundo debate.

La actitud de Peralta

El diputado Peralta con una energía indomable, con un valor a prueba, criticó severísimamente la repartición de dinero de la Revolución que el llama la lotería de Navidad. Respecto a las medallas dijo que también se oponía, porque con el tiempo habría que poner medallas a todos los costarricenses, tal es la miseria en que vamos a vivir.

AFRECHO de TRIGO

ACABAN DE RECIBIR

Tomás Fernández y Hno., LA INDIA

TELEFONO 198

La fiesta patronal de San Pedro

Hoy en Montesdeoca se celebrará la fiesta patronal conforme al siguiente programa:

A las 6.15 a. m.—Misa de comunión.

A las 9 a. m.—Solemne misa.

A las 9.30 a. m.—Procesión de San Pedro y a continuación sermón por el Presbítero Otón Castro.

A las 11 a. m.—Bendición de boyeros.

A la 1 p. m.—Bendición de lecheros.

Habrà rifas, cantina, hotel y refrescos, etc.

A nuestros suscritores

Con motivo de ser hoy día de guarda religiosa nuestro diario no visitará mañana a sus lectores.

SE VENDEN

Dos casas grandes, construidas de bahareque, situadas por la calle de la Cía. Constructora. Precio: \$ 2.500.—Para más informes entnderse con

MOISÉS ARTAVIA

Miscelánea

La Jefatura de Sanidad decomisó 80 sacos de harina en mal estado.

El doctor don Daniel Gutiérrez Navas y su señora esposa doña Adela G. de Navas pusieron en manos de doña Elena Gallegos de Acosta \$ 1000 para que se destinasen a favorecer algunas intituciones de beneficencia. La señora de Acosta entregó la mitad de esa suma al Sanatorio Infantil de Limón y la otra mitad al Hospicio de Huérfanos de esta

capital.

A don Eduardo Hatt le practicaron con muy buen éxito una operación quirúrgica.

Rindió su examen privado para obtener el título de Licenciado, el joven bachiller don Alfredo Saborío Montenegro.

Dice "El Diario de Costa Rica" que corre el rumor de que el Ejecutivo va a vetar el proyecto de ley que ordena el pago de sumas considerables a los revolucionarios.

FABRICANTES

Acabo de recibir un surtido de esencias de superior calidad VANILEO, GINGER ALE, KOLA-CHAMP, LIMON SOLUBLE — que ofrezco a precio bajo —

Apartado 682 :—: Teléfono 72

BERNARDO A. GONZALEZ
Casa de los Sres. Delcore, Aronne y Cía.

ACORDEONES

EL MAS POPULAR INSTRUMENTO MUSICAL

Acaba de llegar un gran surtido a precios equitativos

Librería Lehmann (Sauter & Co.)

Bacalao Noruego y Japonés - Chorizo Extremeño - Jamones y Tocinetsos - Manteca Escudo en latas de 5 libras netas Jabones Especiales para Familias Cigarrillos Salvadoreños MORAZAN y LA MORENA

LA MARINA
Eduardo Castro S.

El establecimiento mejor surtido del mercado.-Todo fresco, bueno y barato
Ordenes a domicilio - Teléfono 584
AUNT JEMINA - PANCAKE FLOUR

Menudencias

—Los tenderos están alarmados por la baja de las telas en E. Unidos y en Inglaterra.

—La lectura de la última "Semana" es sumamente inmoral. Había que crear un censor de periódicos para repudiar tanta sandez y pornografía.

—En una sesión de Congreso le dijeron a la Tribuna semioficial, pero sus dueños con el artículo de ayer se desquitan y prueban lo contrario.

—Mil colonos han sido obsequiados para el embalsamamiento de la Merced. Esa cuota es de unas pocas personas pero el Padre Porras la aumentará.

—La escuela de Rancho Redondo no se ha abierto por falta de maestro. —Hubo un tremendo choque de autos el viernes en la noche en el paseo Colón.

—La Avenida Central solo se llama Fernández Güell en la esquina del Siglo Nuevo.

—En Cartago hay una gran animación comercial con motivo de los bajísimos precios del almacén Riyera que vende baratísimo todas las mercaderías de su importación directa. Recomendamos a los comerciantes de San José hacer allí una visita.

—Los empleados que no siendo tiaoquistas y cobran sueldo en los 30 meses, pasan a la categoría de tales. Eso es una opinión del pueblo.

—Se están pintando las aulas del Edificio Metálico, pero el exterior no.

—En San Jerónimo de Grecia están inconformes con el Agente de Policía; le hacen cargos de que requisó viveres en tiempo de Tinoco.

LA LIBRERIA Española

DE MARÍA V. DE LINES

Ofrece a todas LAS JUNTAS DE EDUCACION su surtido de textos escolares, cuadernos rayado común, de 3, 4 y 5 mm, de dibujo, cuadriculados, para música, plumas Spencer, legítimas e imitación, casquillos, lápices baratos y de magnífica calidad, cajas de lápices de colores, crayones, plumas Falcon tinta negra y roja, borradores, tiza, pizarras, pizarrines, el acreditado Silabario de Napoleón Quesada, Lector Costarricense, Libro 1º para 2º Grado y Libro 4º para 5º Grado, Catecismos, Historia Sagrada; compases, doble decímetros, transportadores, libretas, papel secante, gran variedad de textos para los Colegios de Segunda Enseñanza, todo de magnífica calidad y a precios relativamente bajos.

Hagan Uds. sus pedidos a la LIBRERIA ESPAÑOLA, IMPRINTERIA, ENCUADERNACION Y FABRICA DE SELLOS DE HULE DE

María v. de Lines

y quedarán Uds. satisfechos tanto de la buena clase de mercaderías que recibirán, como de la prontitud y esmero con que serán atendidas sus órdenes.

Atención! Ahora que llueve Paraguería La Japonesa

25 v. al Sur de "El Cometa"

Acabo de recibir un gran surtido de materiales de paraguería, en géneros sedas (dos colores) negro, media seda, algodones; puños, varas y varillas y todo lo concerniente al ramo. Se forra toda clase de paraguas y sombrillas.

M. REGO

Suscríbese a «La Verdad»

De Atenas

Turno

El primero de julio, habrá un turno con el fin de recolectar fondos para gastos de iglesia.

Pintura

Muy bonita está quedando la decoración que se está haciendo en la iglesia; el presbiterio está adornado con pinturas alegóricas y toda la iglesia por lo general tiene una vista preciosa en el colorido. Felicitamos al joven pintor herediano porque se ha esmerado en estos trabajos.

También ha retocado todas las imágenes dejándolas muy preciosas. Ojalá este jovencito don Rafael Lepiz M. tenga cada día más entusiasmo en su bien pintar.

X. X.

VICTORIA y ARAGON

Son las marcas más populares de AZUCAR. Uselas y quedará satisfecho de su compra. Al por mayor en San José, frente al Royal Bank; en Limón, frente al mercado. —Guillermo Niehaus.

Cervecería Traube

Esta fábrica siempre ha puesto y pone tapitas nuevas en sus botellas, lo cual garantiza a todos sus consumidores higiene y seguridad.

Fumad cigarrillos aromáticos iztepeques marca

Rosalina C. de Cortés

Son los más aceptables de venta en todos los establecimientos.

Depósito general: 50 varas al Oeste de La Uvita.

Encargue su Calzado

— en la —

BOTA ORIENTAL

Zapatería Moderna de Antonio Chaves S. Prontitud y esmero en el trabajo. Su propietario además es comerciante en granos.

Atenas, Costa Rica.

A. Boletti Fait

ARQUITECTO

Apartado 451

Ordenes en la tienda de don Max. Kepfer

R. PEREZ

Especialidad en exámenes de la vista

Optometrista graduado en Nueva York.

Científicos tratamientos para curar sin medicinas.

De la 1 a 3 p. m. en los altos de la casa frente al Padre Porras, esquina N. E. de la Merced.

LEA USTED

los Avisos de Ocasión; puede interesarle alguno.

Nuevo periódico

En el progresista cañón de Turrialba ha empezado a publicarse un semanario que lleva por título "Variedades".

Larga vida deseamos al colega.

Avisos de ocasión

Cada 25 palabras o menos, 25 céntimos por inserción. Cada 5 palabras o fracción de exceso, 5 céntimos por inserción. No aceptamos anuncios alternos y por menos de cuatro inserciones.

SE ESTABLECE en casa de José María Artavia como almoneda el conocido español José Martínez Mata, 75 varas al O. de la Suursal de La Tempestad.

CABALLO PERDIDO.—Desde el 14 del mes en curso llegó a mi caballeriza un caballo negro, grande, patas blancas, de regular edad, con dos fierros en la paleta izquierda. El que tenga derecho que venga para entregárselo.—Heredia, mayo 25, 1920.—Nicasio Espeleta.

RELOJERIA ITALO-TICA, de Angel Cavallini P. Reparaciones garantizadas de relojes y de todo lo concerniente al ramo. Se hace cargo de encomiendas por correo. Puntualidad y exactitud en los trabajos. Avenida Fernández Güell, 50 varas al Oeste del Mercado, contiguo a la zapatería de Benavides.

Nicolás F. Meza

CIRUJANO DENTISTA

Tiene su oficina, desde hace muchos años, 150 varas al Sur del Banco de Costa Rica, donde Dios mediante ofrece dejar satisfechos a sus clientes.

Trabajos de Imprenta baratos

En la imprenta donde se edita este diario se ejecuta toda clase de trabajos del ramo a precios económicos.

Aníbal Santos

ABOGADO Y NOTARIO

Puede dirigir en la Corte asuntos judiciales de las provincias, presentar escrituras al Registro y enviar borradores para corregir las defectuosas.

Adelaida Solórzano

OBSTETRICA

Tiene el gusto de ponerse a la disposición de su clientela, en su nueva residencia casa contigua a la de don Tobías Solís v., 175 al Sur del Hotel Washington

Papel para periódicos

Habana.—Por lo pronto parece conjurada la crisis producida por la carestía del papel para periódicos, pues en los últimos vapores han llegado grandes cantidades del artículo.



Doctora Jadwisia de Picado

Enfermedades de señoras y niños

Oficina: 100 varas al Norte de la Librería de Lines, Nueva Casa de Salud del Dr. Rodríguez

—: CONSULTAS: De 9 a 11 a. m. —:

ANTONIO ZELAYA

Abogado

—: Avenida Central —:

GI RALT HERMANOS

IMPORTACION DIRECTA

La Feria o La Geisha

Servicio de Restaurant a todas horas. Concursos por los mejores profesores. tiene a la venta las famosas pastillas COUGH DROPS especiales para la tos

Teléfonos 348-729

VINO PARA CONSAGRAR

Una nueva partida de barriles de este exquisito vino, aprobado por el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, acaba de llegar a la LIBRERIA TREJOS HERMANOS.

Doctor Constantino Herdocia

Médico y Cirujano

Especialista en las enfermedades de los ojos, nariz, oídos y garganta

Horas de oficina: de 10 a 12 y de 2 a 5 p. m.

Oficina contiguo al Teatro Variedades

Funeraria de Campos y Hermano

La Empresa de Funeraria de Manuel Campos y Hermano ofrece al público los servicios mejores y más elegantes. Consulte los precios de los servicios. Esta empresa es la preferida por las personas de buen gusto.

Se han tendido dos nuevos cables

Telegrama depositado en San Juan del Sur el 25 de junio de 1920 a las 7 p. m. Recibido en San José el día 28 de junio de 1920 a las 9 a. m.

Al Sr. Director Gral. de Telégrafos

Me permito participar a Ud. que mañana 26 de junio se abrirán para el servicio público los dos cables nuevos que acaba de tender esta empresa en las costas atlánticas de Sud-américa. Ambos de estos parten de Buenos Aires, Argentina, y siguiendo rumbos para

ellos aterrizan el uno en Santos y otro en Río-Janeiro, Brasil; cada uno de estos cables tienen aproximadamente mil cien millas náuticas y son del tipo más perfeccionado actualmente, se espera en Colón un vapor que va a tender el Cable entre ese Puerto y a colocar al tercer cable entre Santa Elena Ecuador y Barranco, Perú. Desde mañana mismo quedará reducida la tarifa para Brasil hasta 65 centavos oro de San Juan del Sur. Ruego a Ud. hacer publicar esta noticia tan interesante para el Comercio de estos países.

W. Gh. Cross.—Jefe Cable

Lloyd George dice que se

hara justicia a Irlanda

Londres.—El gobierno intenta tomar todas las medidas encaminadas a enjuiciar a todos los asociados con los crímenes cometidos en Irlanda, según ha manifestado hoy Lloyd George en

la cámara de los comunes.

El primer ministro añadió que el gobierno está reorganizando el ejecutivo y reforzando las fuerzas navales y terrestres de Irlanda y si es preciso se fortalecerán las leyes que castigan los crímenes.